

Lleida. Deltoro Pinilla, Francisco. 37249708N. ECB25BCZ.  
 Lleida. Bori Balcells, Albert. 78060062V. ECB25BDI.  
 Lleida. Cañadas Gómez, Josefa. 39023551A. ECB25BDU.  
 Lleida. Visens Capdevila, Julián. 38204094J. ECB25BEE.  
 Lleida. Aguilera Atienza, Pablo. 75594672C. ECB25BEF.  
 Lleida. Cárdenas Camacho, Jaime. 40850263D. ECB25BEX.  
 Lleida. Sánchez Calventus, Benito. 23131595N. ECB25BEY.  
 Lleida. Ballarin Ballarin, Luis Javier. 17999665A. ECB25BEZ.  
 Lleida. Merino Sánchez, Gabriel. 40886115G. ECB25BFG.  
 Lleida. Carrillo Márquez, Bartolomé. 75594475F. ECB25BFJ.  
 Lleida. Guzmán Lirio, Miguel. 40836925B. ECB25BFO.  
 Lleida. Rius Serra, Jaime. 37365451L. ECB25BFQ.  
 Lleida. Marin Soldado, Tomás. 78060401B. ECB25BFX.  
 Lleida. Nieto Gutiérrez, Salvador. 26171937F. ECB25BGD.  
 Lleida. Morales Ruiz, Onofre. 45263397H. ECB25BGS.  
 Lleida. Rovira Mansilla, José María. 78072222X. ECB25BHM.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 23606313X. ECB25BIC.  
 Lleida. Ortiz Hernández, Ana María. 78067727T. ECB25BII.  
 Lleida. Molina Navarro, Miguel Victor. 40860176D. ECB25BJC.  
 Lleida. Sánchez Fernández, Lorenzo. 78070330G. ECB25BJJ.  
 Lleida. Viu Puyane, Pompeyo. 40763686G. ECB25BJK.  
 Lleida. Colell Colell, Javier. 78147489K. ECB25BJO.  
 Lleida. Martín Martín, José Luis. 07446129V. ECB25BJR.  
 Lleida. Castells Estalella, Félix. 37494363Q. ECB25BKA.  
 Lleida. Sierra Alcalde, José M<sup>a</sup>. 30393349E. ECB25BKD.  
 Lleida. Valenzuela Dominguez, Rafael. 46539818P. ECB25BKI.  
 Lleida. López Marina, Francisco. 25859392D. ECB25BKT.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 28606313V. ECB25BLU.  
 Lleida. Molina Beltrán, Juan. 40889143L. ECB25BLZ.  
 Lleida. Estany Roig, M.<sup>a</sup> Rosa. 40881179J. ECB25BMT.  
 Lleida. Clua Valls, José. 36866081W. ECB25BNF.  
 Lleida. Bellón Galán, Jesús Mlan. 41079892Y. ECB25BNT.  
 Lleida. Juni Foix, Francisco. 78046165N. ECB25BNU.  
 Lleida. Garrofe Trilla, Benito. 78076296J. ECB25BNZ.  
 Lleida. Tomas Bentanachs, Marcelino. 41073922Q. ECB25BOB.  
 Lleida. Martí Domínguez, Jorge. 46037622V. ECB25BOJ.  
 Lleida. Reig Vilaseca, Eliseo. 78146689A. ECB25BOP.  
 Lleida. Mingorance Pérez, Miguel. 23606313X. ECB25BPC.  
 Lleida. Sambonete Chacón, Rafael. 40889659Y. ECB25BPH.  
 Lleida. Hernández Gómez, Pedro. 26436368F. ECB25BPJ.  
 Lleida. Parra Martínez, Antonio. 5138010V. ECB25BPV.  
 Lleida. Jiménez Arana, Francisco. 74987353Q. ECB25BQG.  
 Lleida. Castell Punsola, Francisco Javier. 40847195T. ECB25BQM.

Lleida. Vilella Redorta, Alberto. 43704546S. ECB25BQO.  
 Lleida. Campos López, Pedro. 78062646W. ECB25BQQ.  
 Lleida. Parra Martínez, Juan. 5148398D. ECB25BQR.  
 Lleida. Serra Balague, Jaume. 41069596Z. ECB25BRS.  
 Lleida. Boixadera Gilabert, José M. 78072603T. ECB25BSF.  
 Lleida. Romero Sánchez, José Francisco. 40870226P. ECB25BSH.  
 Lleida. Rodríguez Arnedo, Blas. 78067923N. ECB25BSI.  
 Lleida. Botanch Puig, Agustín. 40890451Q. ECB25BSL.  
 Lleida. Cava Ferrando, Lorenzo. 40834580N. ECB25BSR.  
 Lleida. Díaz De Alda Gibanel, Juan. 40849901S. ECB25BSX.  
 Lleida. García Losada, José Benito. 34697922F. ECB25BTE.  
 Lleida. Bernis Bonjorn, Joan. 40891745E. ECB25BTF.  
 Lleida. Rodríguez Caballero, Cristóbal. 25297684F. ECB25BTS.  
 Lleida. Sancho Magri, Liberto. 40845326V. ECB25BUF.  
 Lleida. Bendicho Martínez, Benito. 40895037W. ECB25BUJ.  
 Lleida. Bercial Andréu, Luis. 38580957K. ECB25BUP.  
 Lleida. Parra Martínez, Francisco. 43701121V. ECB25BVF.  
 Lleida. Giménez Salvador, Vicente. 36614766P. ECB25BVJ.  
 Lleida. Font Alonso, Francisco Javier. 40861404H. ECB25BVK.  
 Lleida. Carrasquer Alaiz, Ángel. 40795651E. ECB25BVO.  
 Lleida. Blasi Campi, Ana M. 78146836N. ECB25BVS.  
 Lleida. Vallverdu Bautista, José. 39632462N. ECB25BWQ.  
 Lleida. Ribes Medero, Ángel. 40835993E. ECB25BXC.  
 Lleida. Nadal Roque, José María. 40828670J. ECB25BXF.  
 Lleida. Grau Poveda, M<sup>a</sup> Ángeles. 77602575T. ECB25BXK.  
 Lleida. Robira García, José. 40874067P. ECB25BXN.  
 Lleida. Ibañez Piulats, Magdalena. 78049965V. ECB25BXR.  
 Lleida. Massot Fauria, Jaume. 40821520Q. ECB25BYE.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—30.588.

**Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: Tarragona; Rozas Montoya, Diego; 39834314Q; ECB25DMQ y otro.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona, sita en Plaza Imperial Tarraco, 4, Tarragona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Tarragona. Rozas Montoya, Diego. 39834314Q. ECB25DMQ.

Tarragona. Baste Huguet, Jaume. 36189727D; ECB25ECH.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—30.629.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, dependencia del Área de Industria y Energía, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de «Entrada y salida en la subestación de San Pedro del Pinatar desde el apoyo n.º 113 de la línea a 220 kV Escumbreras-Torrente» en la provincia de Alicante. (Expediente núm. 1830/03/E/04.)**

Por la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 23 de marzo de 2004, se ha dictado resolución por la que se concede a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de «Entrada y salida en la subestación de San Pedro del Pinatar desde el apoyo n.º 113 de la línea a 220 kV Escumbreras-Torrente» en la provincia de Alicante, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo